

9  
Capitulares Diputados del Comun, y Personas de el;  
Sea para el primer Capítulo Ordinario.

Vedá por la que el Informe que hacen los señores D. Juan Thomas  
y gracia hecha a Juan Montes Rosales, y Joseph Merelo Jurado al Memorial de  
Antón de Rosas en el Pueblo de Lorenzo Sevilla, Cabeza de Baca Revillero, Pobedo de  
Raqueros de los Párras, estando en la Iglesia Cathedral, que les cometió en Capítulo de diez  
y siete de Agosto del año pasado demil veinte y cinco y seiscientos veintay  
y cinco; El qual se inserta original en este y como resumen

Aquí el Mem. de Informe

La Ciudad habiendo oido, atendiendo á las razones, y los  
trumentos que se expresan en el Memorial, el Informe, desde  
luego se conformó conforme; Mediante que la gracia hecha a  
Juan Antonio de Rosas, Raionero medio de esta villa a  
por este Ayuntamiento, del pedazo de tierra seca en el barrio  
que no de los Párras, hasta la sierra, y Cresta del Gallo, fue  
impresurio de terreno, pudiendo siempre que este se verificase  
debe la Ciudad conservar á sus vecinos los díos que les compete  
y asca por merced maravilla, y plausita, y que de esta clara  
le corresponde al referido Lorenzo Sevilla, para haber com-  
prado dicha tierra en suerte de Julio del año pasado demil  
seiscientos veintay cinco, por Cincuenta pesos ante  
Alejandro López Mera, Cacique de este Municipio; En  
esta intencion = Acuerdo que de rota y cancelada la  
que se otorgó por este Ayuntamiento, en favor del mun-  
icipio Juan Antonio de Rosas, enveinte y ocho de